



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 061 -2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 04 MAR 2024

VISTO:

El Informe N° 074-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 3080003 y Reg. Exp. N° 2248886 y el Informe N° 525-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., Reg. Doc. N° 3078394., Reg. Exp. N° 2248886 mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, efectuada mediante el Decreto Supremo N° 020-2024-EF;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31953, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 020-2024-EF, de fecha 29 de febrero del 2024, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 hasta por la suma de S/ 75'000,000.00 (SETENTA Y CINCO MILLONES Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales, que cumplieron con el indicador del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) del Año Fiscal 2023 – Tercer Tramo, en el marco de lo establecido en el literal b) del numeral 36.1 del artículo 36 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de S/ 1'107,376.00 (UN MILLON CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), el mismo por el cumplimiento con el indicador del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) del Año Fiscal 2023 – Tercer Tramo, en el marco de lo establecido en el literal b) del numeral 36.1 del artículo 36 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024., el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS., de acuerdo al detalle del Anexos N° 01 adjunto;



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 061 -2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 04 MAR 2024

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 020-2024-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1°, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y Ley N° 31955 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 020-2024-EF, hasta por un monto total de S/ 1'107,376.00 (UN MILLON CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, por el cumplimiento con el indicador del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) del Año Fiscal 2023 - Tercer Tramo, en el marco de lo establecido en el literal b) del numeral 36.1 del artículo 36 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024., el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS., de acuerdo al detalle de los Anexos N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Dr. Leoncio Huayllani Taype
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024
D.S. N° 020-2024-EF
(TIPO 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Gen	ANULACIÓN
000799	REGION HUANCAMELICA-SEDE CENTRAL						1,107,376
	0002	SALUD MATERNO NEONATAL					187,316
		2.207872	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE SANTA ROSA DE L				187,316
			20 SALUD				187,316
			044 SALUD INDIVIDUAL				187,316
			0096 ATENCION MEDICA BASICA				187,316
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				187,316
	0046	ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL					17,020
		2.173441	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA TENSION, MEDIANTE EL				17,020
			12 ENERGIA				17,020
			028 ENERGIA ELECTRICA				17,020
			0057 DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA				17,020
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				17,020
	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR					131,200
		2.166491	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIV				131,200
			22 EDUCACION				131,200
			047 EDUCACION BASICA				131,200
			0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO				131,200
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				131,200
	0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLA					52,267
		2.184938	INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LAS LOCALIDADES D				52,267
			21 CULTURA Y DEPORTE				52,267
			046 DEPORTES				52,267
			0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA				52,267
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				52,267
	0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE					6,075
		2.306071	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA				6,075
			15 TRANSPORTE				6,075
			033 TRANSPORTE TERRESTRE				6,075
			0066 VIAS VECINALES				6,075
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				6,075
	0144	CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTE					500,000
		2.307546	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE LA				500,000
			17 AMBIENTE				500,000
			054 DESARROLLO ESTRATEGICO, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBL				500,000
			0119 CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD B				500,000
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				500,000

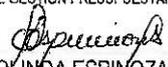


ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024
D.S. N° 020-2024-EF
(TIPO 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Gen	ANULACIÓN
9002						ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	213,498
2.495250						ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE INFRAESTRU	99,850
	20					SALUD	99,850
		044				SALUD INDIVIDUAL	99,850
			0096			ATENCION MEDICA BASICA	99,850
				2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	99,850
2.495535						ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE INFRAESTRU	17,886
	20					SALUD	17,886
		044				SALUD INDIVIDUAL	17,886
			0096			ATENCION MEDICA BASICA	17,886
				2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17,886
2.497048						ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE INFRAESTRU	95,762
	20					SALUD	95,762
		044				SALUD INDIVIDUAL	95,762
			0096			ATENCION MEDICA BASICA	95,762
				2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	95,762
TOTAL							1,107,376

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 SUB GERENCIA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACIÓN


 C.P.C. OLINDA ESPINOZA AYUQUE
 PROFESIONAL EN PRESUPUESTO